



NOTI – INFORMATIVO VIRTUAL

ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ
Contralora Departamental del Huila

COLABORACIÓN
Oficina Control Interno
Oficina Asesora de Planeación

Edición No. 08
Agosto de 2016

EDITORIAL



Conscientes de la importancia de rendir cuentas a la ciudadanía, se ha elaborado este documento que presenta los aspectos más relevantes y el resultado de la gestión de la Contraloría Departamental del Huila, producto de la ejecución de las actividades que demanda el cumplimiento de la función de vigilancia y control fiscal para la vigencia 2016, con corte a junio 30.

El presente informe registra las acciones adelantadas por este ente de control durante el primer semestre del año en curso, las cuales se muestran a partir de los procesos identificados al interior de la entidad, teniendo en cuenta la certificación otorgada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC en el Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma NTCGP1000:2009 e ISO 9001:2008, con el propósito de lograr mayor productividad en el cumplimiento de sus funciones.

En general las acciones adelantadas en lo corrido de la vigencia 2016, persiguen esencialmente responder a los retos del Departamento del Huila, orientando su quehacer misional hacia sus sujetos de control, en procura cada día de la construcción de una mejor entidad de control fiscal

Adriana Escobar Gómez
Contralora Departamental del Huila

1. PROCESOS ESTRATÉGICOS

1.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA

La Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de su misión institucional y en desarrollo del Plan Estratégico Institucional “Todos Controlamos”, estructuró su plan de acción el cual comprende una serie de actividades que ejecutan cada uno de las metas y objetivos propuestos en el Plan Estratégico y en los cuales tiene injerencia directa la función de esta dependencia.

Dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental del Huila, esta oficina cumple su función en forma metódica, de conformidad con las actividades establecidas en el proceso.

Para su cumplimiento, se establecieron las siguientes acciones las cuales se han venido desarrollando en el transcurso de la presente vigencia:

1.1.1 INFORMES MACRO FISCALES

- **Establecer las Políticas y Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan General de Auditorías:** De acuerdo a los planes de acción elaborados para la presente vigencia fiscal, se tiene programado que esta actividad se desarrolle en el último trimestre. Mediante estos lineamientos se seleccionarán los sujetos de control sobre los cuales se aplicarán las diferentes modalidades de auditorías, el enfoque y los recursos necesarios para su ejecución.
- **Registro de la Deuda Pública de los sujetos de control que presentan estas obligaciones:** Con corte a 30 de junio de la presente vigencia se han evidenciado un total de 334 registros de deuda pública de los sujetos de control, entre los que se encuentran el departamento, los municipios, las empresas sociales del Estado, las empresas de servicios públicos y las demás entidades en las que el Estado posee una participación igual o mayor al 50% en su patrimonio.
- **Estructurar y Publicar el Informe Presupuestal, Financiero y de Gestión:** Dicho informe evalúa la gestión realizada por los ordenadores del gasto de cada uno de los sujetos de control durante la vigencia 2015, este documento incluye el cumplimiento financiero de los planes de desarrollo y marcos fiscales de mediano plazo y se encuentra en proceso de elaboración, con un avance del 85%.

Todos controlamos!

1.1.2 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

- **Adquirir y/o actualizar aplicativos del Sistema de Rendición de Cuenta:** Esta actividad se encuentra programada para ejecutar durante el segundo semestre de la vigencia.
- **Realizar la actualización de la información y mantenimiento de la página web:** De forma permanente se realiza la actualización de la información en la página web de la entidad.
- **Consolidar y ejecutar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:** Se asesoró a cada una de las oficinas de la entidad en la elaboración de su plan anticorrupción y se consolidó. En estos momentos, cada una de las oficinas se encuentran ejecutando las acciones planteadas.

1.1.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

- **Acompañar, apoyar y asesorar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental del Huila:** La Oficina Asesora de Planeación asesoró todas las dependencias en la elaboración de sus planes de acción para la presente vigencia; así mismo, las ha acompañado en el mejoramiento de sus procesos y procedimientos. Adicionalmente, se ha realizado la inducción sobre el Sistema de Gestión de Calidad a todos los servidores públicos vinculados durante la presente vigencia.
- **Evaluación y replanteamiento de la Política y Objetivos de Calidad:** Se realizó paralelamente con la elaboración del Plan Estratégico y con el apoyo del Comité de Dirección y Planeación.
- **Evaluar periódicamente el Sistema de Gestión de Calidad para determinar su conformidad frente a la norma:** El diagnóstico del Sistema de Gestión de Calidad se realiza una vez al iniciar cada año, arrojando que éste se encuentra conforme con la norma.

1.1.4 ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional 2016-2019 “TODOS CONTROLAMOS” se elaboró con la colaboración de todas las dependencias de la Contraloría Departamental del Huila, en el sentido de recolección y análisis de la información; este documento fue

Todos controlamos!

discutido, concertado, socializado y aprobado por el Comité de Dirección y planeación en el primer trimestre de la vigencia

La Evaluación y seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Institucional se realiza de manera semestral y busca llevar control de las acciones establecidas en cada proceso.

El aporte que las diferentes dependencias realizan al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, se detalla en cada Plan de Acción formulado que se convierte en la ruta definida para encaminar sus esfuerzos hacia el cumplimiento de las metas establecidas.

El resultado de la gestión por dependencias fue el siguiente:

EJECUCIÓN PLANES DE ACCIÓN POR OFICINA A 30 DE JUNIO DE 2016		
OFICINA	META PROPUESTA	% ALCANZADO
Oficina de Control Fiscal	100%	50,3%
Oficina de Responsabilidad Fiscal	100%	56,1%
Oficina de Participación Ciudadana	100%	41,6%
Oficina Asesora de Planeación	100%	46,3%
Oficina Asesora Jurídica	100%	59,2%
Oficina de Talento Humano	100%	44,7%
Oficina Administrativa y Financiera	100%	56,5%
Oficina de Control Interno	100%	44,0%

El promedio de ejecución general asciende al 50% aproximadamente, lo que muestra un cumplimiento acorde a lo programado para la presente vigencia.

1.2 CONTROL DE EVALUACIÓN

La Oficina de Control Interno lidera el Proceso de Control de Evaluación, el cual tiene como objetivo realizar evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad para controlar el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada uno de los procesos e identificar acciones de mejora.

Todos controlamos!

Durante el primer semestre de la vigencia 2016, se han efectuado diferentes actividades con el fin de contribuir al desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno MECI, siendo importante destacar que este modelo no es estático por lo cual es necesario que permanentemente se adopten las acciones que conlleven a su mejoramiento continuo en armonización con el Sistema de Gestión de Calidad.

1.2.1 CULTURA DEL AUTOCONTROL

Para fomentar la Cultura del Autocontrol, se cuenta con una publicación mensual denominada Noti-contraloría en donde se tratan temas relacionados con la motivación, autocontrol, medio ambiente, noticias de interés, se busca sensibilizar a los servidores públicos de la entidad para que aporten al logro de los objetivos y metas que han sido formuladas en el plan estratégico. Así mismo, se publica en la página web institucional un mensaje mensual con temas alusivos al autocontrol, autoestima, gestión, empoderamiento, sentido de pertenencia, principios, y valores.

De otro lado, se cuenta con la publicación mensual del Noti-informativo a través de la página web institucional y correos electrónicos de los sujetos de control, con información importante en materia de control fiscal, buscando tener comunicación clara, directa y fluida con los clientes externos y la ciudadanía en general, con miras a que conozcan de primera mano los eventos, capacitaciones e información general de la Entidad.

1.2.2 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para llevar a cabo esta estrategia se establecieron las siguientes actividades:

Evaluación y Seguimiento a las Auditorías Internas Integradas

El Programa Anual de Auditoría Interna Integrada es aprobado en Comité de Coordinación de Control Interno y se llevará a cabo durante el mes de septiembre con la participación de los auditores. Durante el año en curso la Oficina de Talento Humano realizó capacitación sobre la actualización de la norma ISO 9001:2015.

Evaluación y Seguimiento a las Riesgos

La Oficina de Control Interno, junto con los líderes de los procesos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad, ajustó el mapa de riesgos institucional para la presente vigencia definiendo un total de 17 riesgos.

Evaluación y Seguimiento a los Derechos de Petición, Quejas y Denuncias

Todos controlamos!

En el seguimiento mensual a las peticiones, quejas y denuncias se logró determinar que la Oficina de Participación Ciudadana, ha dado respuesta oportuna a las solicitudes clasificadas como peticiones, aspecto que se destaca frente a la vigencia pasada por cuanto se evidenciaban vencimientos de términos. No obstante lo anterior, es importante que se gestione oportunamente el trámite de las denuncias vigencia 2015 (5) y las allegadas durante el primer trimestre de 2016.

REQUERIMIENTO	2015	2016	TOTAL	TERMINADA	EN TRAMITE
PETICIONES	3	87	90	83	7
QUEJAS	0	0	0	N/A	N/A
DENUNCIAS	67	74	141	94	47
TOTAL			231	177	54

* Fecha de corte 30/06/2016

La Oficina de Participación Ciudadana, realizó el cierre de 83 peticiones y 94 denuncias, quedando en trámite 7 peticiones y 47 denuncias (5 de la vigencia 2015 y 42 de la vigencia 2016).

Evaluación y Seguimiento Planes de Mejoramiento

El proceso auditor adelantado en la vigencia 2015 a la gestión 2014, la Auditoría General de la República, determinó 10 hallazgos administrativos, para lo cual el órgano de control elaboró el respectivo Plan de Mejoramiento estableciendo 22 acciones por ejecutar.

En el seguimiento realizado en el mes de enero, se pudo identificar el cumplimiento de 10 actividades, equivalente al 45% de ejecución. Durante el mes de junio se realizó nuevamente seguimiento a las acciones establecidas encontrando el cumplimiento de 21 actividades, quedando en trámite 1, lo que equivale al 95% de ejecución.

Evaluación y Seguimiento Plan Anticorrupción

En el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que se actualiza cada año, se realizó en el mes de abril el seguimiento periódico a las actividades identificadas en cada uno de los procesos de la Entidad.

Todos controlamos!

1.2.3 ELABORACIÓN DE LOS INFORMES REQUERIDOS LEGALMENTE POR LOS ENTES DE CONTROL Y OTRAS ENTIDADES.

Durante el primer semestre de 2016, se dio cumplimiento a los requerimientos realizados por los entes de control (AGR) con respecto a la presentación oportuna de informes, los cuales fueron elaborados, analizados y entregados dentro de los términos establecidos tal como se relacionan a continuación:

- Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno
- Informe Anual de Control Interno Contable
- Informe Anual de Austeridad del Gasto
- Informe Anual de Seguimiento y Evaluación por Dependencia
- Informe Anual de Evaluación y Seguimiento del MECI
- Informe Anual de Derecho de Autor
- Informe Semestral sobre Preguntas, Quejas y Reclamos (PQR)
- Informe Semestral de Seguimiento a las Acciones Correctivas y Preventivas
- Informe Cuatrimestral Pormenorizado de Control Interno
- Informe Semestral de Austeridad del Gasto
- Seguimiento Trimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Informe de avance Plan de Mejoramiento Institucional

2. PROCESOS MISIONALES

2.1 AUDITORIAS

La Oficina de Control Fiscal se constituye en la esencia misional de la Contraloría, al ser la responsable del proceso de auditorías que es el eje central del órgano de control, a partir del cual se derivan el resto de procesos orientados a velar por la correcta utilización de los recursos públicos, o el resarcimiento del daño.

El proceso auditor se realiza sobre las entidades que manejan recursos públicos objeto de vigilancia de esta Contraloría, que en la actualidad asciende a ciento treinta y dos (132) sujetos de control, según resolución N. 047 del 10 de febrero de 2014, sin incluir las 198 Instituciones Educativas, identificadas como puntos de control a cargo de las Secretarías de Educación del Departamento del Huila y del Municipio de Pitalito; sus resultados son socializados con los sujetos auditados y los órganos de control político administrativo, con responsabilidad y oportunidad, para garantizar un control eficiente, eficaz y oportuno, y la implementación de acciones a través de un plan de mejoramiento.

La tabla siguiente muestra su distribución:

Todos controlamos!

SUJETOS DE CONTROL				
ENTIDAD	2013	2014	2015	2016
	Nro.	Nro.	Nro.	Nro.
DEPARTAMENTO DEL HUILA	1	1	1	1
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DPTALES	4	4	4	4
MUNICIPIOS	36	36	36	36
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS MUNICIPALES	2	3	2	2
HOSPITALES	40	40	40	40
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	30	31	32	32
CENTROS PROVINCIALES	6	6	6	6
OTRAS ENTIDADES	3	2	7	7
TERMINALES DE TRANSPORTE	3	3	4	4
TOTAL SUJETOS DE CONTROL	125	126	132	132
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	137	204	198	198
TOTAL PUNTOS DE CONTROL	137	2	2	2

La Administración define el Plan General de Auditorías (PGA), a partir del diseño de un mapa de riesgos, donde se consideran variables importantes como el presupuesto total de la entidad; valor de presupuesto de inversiones; presupuesto para contratación; número de contratos suscritos; entidades que no han sido auditadas en el cuatrienio anterior; entidades con altos índices de denuncias por parte de la ciudadanía, entre otras. Teniendo en cuenta el mapa de riesgos y la priorización que realiza el órgano de control, se distribuyen las diferentes modalidades de auditoría entre los sujetos que arroja dicho mapa.

Durante lo corrido del 2016, en cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales que le corresponden y en desarrollo de la misión institucional, se han auditado algo más de \$179.000 millones de pesos de presupuesto, distribuidos de la siguiente manera:

ENTIDAD	VALOR PRESUPUESTO SUJETO
Entidades Descentralizadas Departamentales	\$ 107.224.052.000,00
Municipios	\$ 72.002.193.000,00
TOTAL	\$ 179.226.245.000,00

Fuente: Información Sintercadh

Todos controlamos!

2.1.1 AUDITORÍA REGULAR

La Contraloría Departamental del Huila, con fundamento en las facultades otorgadas en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, con corte al primer semestre de 2016 se encuentra practicando auditoría modalidad regular al Hospital Universitario de Neiva - HUN “Hernando Moncaleano Perdomo”, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con la que se administraron los recursos puestos a su disposición, los resultados de la gestión, el examen del balance general y el estado de la actividad financiera, económica y social a 31 de marzo de 2016, fecha de culminación del plan de gestión cuatrienal 2012-2016 del HUN. A la fecha, esta auditoría se viene ejecutando con un equipo de ocho (8) auditores de la Oficina de Control Fiscal del órgano de control.

2.1.2 AUDITORÍAS A ESTADOS FINANCIEROS (AUDIBAL)

Durante el primer semestre del año 2016 se utilizó el aplicativo AUDIBAL, con el fin de hacer más completa la evaluación a los estados financieros de los sujetos de control; esta herramienta exige que las auditorías se desarrollen directamente sobre los documentos fuente en cada dependencia, lo cual implica el desplazamiento y permanencia de los auditores en visita de campo para la revisión, verificación y confrontación documental de las operaciones realizadas en el periodo contable evaluado.

Se programaron durante la vigencia 2016, dos (2) auditorías al balance: La primera, al Municipio de La Plata y la segunda, a la Sociedad de Acueductos, Alcantarillados y Aseo - Aguas Del Huila E.S.P; estas auditorías fueron realizadas por dos (2) profesionales en contaduría pública de la Oficina de Control Fiscal. El resultado se remitió a la Contraloría General de la República – CGR dentro del plazo establecido para lo pertinente. Paralelamente, se elaboró un informe de auditoría sobre el componente de control financiero a los estados contables, a la gestión presupuestal y financiera de los sujetos de control auditados la evaluación, cuyos resultados y hallazgos fueron remitidos y/o trasladados a las instancias competentes.

SUJETO DE CONTROL	A	F	D	P	S	VALOR PRESUNTO DETRIMENTO
Municipio de La Plata	10	0	0	0	0	-
Aguas del Huila SA ESP	2	0	0	0	0	-
TOTAL	12	0	0	0	0	-

HALLAZGOS: A=Administrativo F=Fiscal D=Disciplinario P=Penal S=Sancionatorio

Todos controlamos!

2.1.3 EVALUACIÓN DE CUENTAS

Esta evaluación se realiza a la gestión adelantada por los sujetos de control, tomando como base la documentación presentada a la Oficina de Control Fiscal, que soporta técnica y legalmente cada una de las operaciones (financieras, presupuestales, contratación, personal, tesorería, almacén, control interno, planes de desarrollo, etc.) remitidas por las entidades a través del Sistema Integrado de Rendición de Cuentas Administraciones del Huila – SINTERCADH de acuerdo con las Resoluciones No. 230 de 2012 y 634 de 2014. Durante el año 2016, se ha realizado la evaluación de veintinueve (29) cuentas, con los siguientes resultados:

EVALUACIÓN DE CUENTAS							
SUJETO DE CONTROL	NÚMERO DE CUENTAS	VIGENCIA	HALLAZGOS				
			A	F	D	P	S
Municipios	3	2015	13	0	0	0	0
ESE	16	2013	54	0	1	0	0
ESE	4	2014	12	0	0	0	0
ESP	5	2013	28	0	0	0	0
ESP	1	2015	1	0	0	0	0
TOTAL	29	-	108	0	1	0	0

HALLAZGOS: A=Administrativo F=Fiscal D=Disciplinario P=Penal S=Sancionatorio

2.1.4 AUDITORÍAS ESPECIALES

Durante el primer semestre del año 2016 se realizó una Auditoría Especial a los componentes Control de Gestión, de Resultados y/o Control Financiero, así:

No.	AUDITORIA ESPECIAL	A	F	D	P	S	VALOR PRESUNTO DETRIMENTO
1	Municipio de Oporapa	39	22	27	2	1	\$ 1.483'383.808
	TOTAL	39	22	27	2	1	\$ 1.483'383.808

HALLAZGOS: A=Administrativo F=Fiscal D=Disciplinario P=Penal S=Sancionatorio

2.1.5. AUDITORIAS EXPRES

Durante el primer semestre del año 2016 se realizó una auditoría exprés a la Secretaria General del Departamento del Huila quien administra el Fondo Territorial de Pensiones, así:

Todos controlamos!

No.	AUDITORIA EXPRÉS	A	F	D	P	S	VALOR PRESUNTO DETRIMENTO
1	Departamento del Huila/Secretaria General/Fondo Territorial de Pensiones	3	1	1	1	0	\$ 245.610.404
	TOTAL	3	1	1	1	0	\$ 245.610.404

HALLAZGOS: A=Administrativo F=Fiscal D=Disciplinario P=Penal S=Sancionatorio

2.1.6 GRUPO ESPECIAL DE REACCIÓN INMEDIATA (GERI)

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, durante la vigencia 2012 mediante Resolución No. 172, se creó el Grupo de Reacción Inmediata (GERI), el cual actúa dentro de cualquier proceso auditor, con la debida diligencia y cuidado en la conservación y cadena de custodia de las pruebas que recaude, en aplicación de las funciones de policía judicial, en armonía con las disposiciones del Código de Procedimiento Penal en cuanto sean compatibles con la naturaleza de las mismas. En lo corrido del 2016 se realizó un operativo al Hospital Universitario de Neiva, relacionado con el contrato de concesión del parqueadero de la entidad por solicitud del Tribunal Administrativo del Huila en sentencia de Acción Popular, la cual determinó el inicio de actuación administrativa de Indagación Preliminar No.007 de 2016 por parte de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, debido a los presupuestos procesales detallados en el artículo 39 de la Ley 610 de 2000.

No.	OPERATIVOS	A	F	D	P	S	VALOR PRESUNTO DETRIMENTO
1	Hospital Universitario de Neiva	0	0	0	0	0	Por determinar
	TOTAL	0	0	0	0	0	Por determinar

HALLAZGOS: A=Administrativo F=Fiscal D=Disciplinario P=Penal S=Sancionatorio

Todos controlamos!

CONSOLIDADO DEL PROCESO AUDITOR

CLASE DE AUDITORÍAS	N.	A	F	D	P	S	VALOR PRESUNTO DETRIMENTO
EVALUACIÓN DE CUENTA	29	108	0	1	0	0	-
AUDIBAL	2	14	0	0	0	0	-
AUDITORÍA ESPECIAL	1	39	22	27	2	1	\$ 1.483.383.808
OPERATIVOS	1	0	0	0	0	0	-
EXPRÉS	1	3	1	1	1	0	\$245.610.404
TOTAL	34	164	23	29	3	1	\$ 1.728.994.212

HALLAZGOS: A=Administrativo F=Fiscal D=Disciplinario P=Penal S=Sancionatorio

2.1.7 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Durante el primer semestre de la vigencia 2016 se presentaron los siguientes beneficios:

No.	AUDITORÍA / DENUNCIA	BENEFICIOS (\$)	Descripción
1	AUDITORIA DEL BALANCE MUNICIPIO DE LA PLATA	\$ 6.127.000	La administración municipal tiene capital accionario en la Electricadora del Huila SA ESP, en cantidad de 6.127 acciones con un valor nominal de \$1.000, para un total de capital de \$6'127.000. Este capital no está contabilizado dentro del Balance General, al contabilizar este capital se toma como beneficio de auditoria toda vez que se incumple su registro en el Balance Financiero, situación que fue subsanada y corregida tras la ejecución de la presente auditoria.
2	AUDITORIA DEL BALANCE MUNICIPIO DE LA PLATA	\$ 5.850.904	El municipio de La Plata, en ejecución del contrato No 117/2015, según comprobantes de Egreso No 2015001592 y 2015001638 dejó de descontar por Retención en la Fuente el valor de \$5.850.905.00., monto que fue reintegrado a la Entidad mediante consignación del Banco Davivienda No 74610718 del 20 de Mayo de 2016 por \$5.850.905.00 a la cuenta corriente del municipio de La Plata No.000210009569 denominada Fondos Comunes.
TOTAL		\$ 11.997.904	

Todos controlamos!

2.2 RESPONSABILIDAD FISCAL

El Proceso de Responsabilidad Fiscal que adelanta la Contraloría Departamental a través de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, busca determinar la materialización de los elementos de la Responsabilidad Fiscal como son: El daño al Patrimonio Público, la Conducta del Gestor Fiscal y el Nexo Causal entre éstos dos; elementos que son determinados por el Equipo Auditor en el respectivo hallazgo fiscal, producto de la auditoría adelantada por la Oficina de Control Fiscal y/o por la denuncia que los ciudadanos presentan a la Oficina de Participación Ciudadana de este ente de control.

2.2.1 INDAGACIONES PRELIMINARES

En el periodo comprendido entre el 1º de enero hasta el 30 de junio de 2016, se adelantaron 31 indagaciones preliminares, 10 que vienen de la vigencia 2015 y 21 aperturadas en la vigencia actual, tal como lo refleja el siguiente cuadro.

AÑO	CANTIDAD
2015	10
2016	21
TOTAL	31

- INDAGACIONES PRELIMINARES VIGENCIA 2016

De las 31 Indagaciones Preliminares tramitadas en el primer semestre de 2016, 8 originaron Procesos de Responsabilidad Fiscal; 2 se archivaron por no mérito y 21 continúan en trámite.

RESULTADO	AÑO 2014
ORIGINARON P.R.F.	8
ARCHIVOS POR NO MERITO	2
EN TRAMITE A 30/06/2016	21
TOTAL	31

De las 21 Indagaciones Preliminares aperturadas en el primer semestre de 2016, 20 fueron producto del Proceso Auditor y 1 de Denuncia como se describe en el siguiente cuadro:

Todos controlamos!

MECANISMO DE CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS	AÑO 2016
PROCESO AUDITOR (HALLAZGO)	20
PARTICIPACION CIUDADANA (DENUNCIAS)	1
TOTAL	21

2.2.2 PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Durante el primer semestre de 2016, se han tramitado 206 Procesos de Responsabilidad Fiscal (Procesos Ordinarios y Verbales), los cuales se detallan por vigencia de su apertura, a continuación:

AÑO APERTURA PRF	ORDINARIOS	VERBALES	TOTAL
2016	11	10	21
2015	71	28	99
2014	45	6	51
2013	29	0	29
2012	5	0	5
2011	1	0	1
TOTAL	162	44	206

- PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN TRÁMITE A 30/06/2016

Ahora, de los 206 procesos tramitados en la vigencia, a la fecha de 30 de junio de 2016 continúan en trámite 194, según la siguiente relación por vigencia de apertura.

AÑO APERTURA PRF	CANTIDAD
2016	21
2015	94
2014	47
2013	29
2012	3
2011	0
TOTAL	194

Todos controlamos!

- AUTO DE IMPUTACIÓN

A 30 de junio de 2016 se han proferido 16 autos de imputación, de los cuales 10 fueron Autos de Apertura e Imputación (Proceso Verbal) y 6 Autos de Imputación (Proceso Ordinario).

- PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ARCHIVADOS A 30/06/2016

En el trámite de la instrucción de los Procesos de Responsabilidad Fiscal, en el primer semestre de 2016 se archivaron cinco (5) procesos por No Merito y dos (2) por Cesación de la Acción Fiscal.

SENTIDO DE LA DECISION EN SEGUNDA INSTANCIA	NO MERITO	CESACIÓN	VALORES RECAUDADOS POR CESACIÓN
Confirmados	5	2	\$1.711.019

- FALLOS SIN RESPONSABILIDAD FISCAL A 30/06/2016

La Oficina de Responsabilidad Fiscal, al calificar la etapa de Instrucción de los Procesos adelantados a 30 de junio de 2016, se han proferido tres (3) Fallos con Responsabilidad Fiscal tal y como se describe a continuación:

ITEM	No.	ENTIDAD	FECHA DEL FALLO	ORIGEN DEL PROCESO	ESTADO A 30 DE JUNIO DE 2016
1	019-2011	DEPARTAMENTO DEL HUILA	09/06/2016	ORDINARIO	EJECUTORIADO
2	071-2014	MUNICIPIO DE GUADALUPE	16/06/2016	ORDINARIO	EJECUTORIADO
3	013-2015	MUNICIPIO DE NATAGA	13/04/2016	ORDINARIO	EJECUTORIADO

- FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL 30/06/2016

Durante el primer semestre de 2016, se han proferido dos (2) Fallos Con Responsabilidad Fiscal tal y como se describe a continuación:

Todos controlamos!

ITEM	No.	ENTIDAD	FECHA DEL FALLO	CUANTIA	ORIGEN DEL PROCESO	ESTADO A 30 DE JUNIO DE 2016
1	019-2012	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	29/02/2016	\$17.441.572	ORDINARIO	EJECUTORIADO
2	018-2015	E.S.E. HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA	15/12/2015	\$10.087.734	VERBAL	EJECUTORIADO
TOTAL				\$27.529.306		

2.2.3 PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

En el presente informe se reflejan las distintas actuaciones adelantadas en los Procesos Administrativos Sancionatorios con corte a 30 de junio de 2016, como se describe a continuación:

CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2016 SEGÚN LA VIGENCIA DE APERTURA

VIGENCIA	CANTIDAD	
	No.	%
2015	46	100
TOTAL	40	100

SANCIONES A 30 DE JUNIO DE 2016	
CANTIDAD	VALOR
31	\$8.497.427
ARCHIVADOS	
10	

Todos controlamos!

2.2.4 PROCESOS DE JURISDICCION COACTIVA

Teniendo en cuenta la trazabilidad del Proceso de Responsabilidad Fiscal, el cual concluye en el Cobro Coactivo, a 30 de junio de 2016 tiene en trámite 113 procesos originados por Fallos con Responsabilidad Fiscal y por Procesos Sancionatorios; de los cuales 17 fueron aperturados en la vigencia evaluada y 96 se originaron en vigencias anteriores. El siguiente cuadro refleja el origen del Proceso Coactivo en el primer semestre de 2016:

PROCESOS COACTIVOS A 30 DE JUNIO DE 2016						
VIGENCIA	ORIGINADOS POR FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL	ORIGINADOS POR MULTAS – PROCESO SANCIONATORIO	TOTAL	VALOR ORIGINADO POR FALLOS	VALOR ORIGINADO O POR MULTAS	TOTAL
2016	1	16	17	\$10.087.734	\$4.580.175	\$14.667.909

El total del recaudo a 30 de junio de 2016 asciende a la suma de \$43.842.289, discriminado de la siguiente manera:

VALOR RECAUDADO 2016	
CAPITAL	\$42.158.368
INTERESES	\$1.683.921
TOTAL	\$43.842.289

2.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso de participación ciudadana, liderado por la Oficina de Participación Ciudadana, está conformado por tres procedimientos, a saber: Gestión de Peticiones, Quejas y Denuncias; Participación Ciudadana; y Medición de Satisfacción.

Todos controlamos!

2.3.1 GESTIÓN DE PETICIONES

Se entiende por Petición toda solicitud verbal o escrita presentada por cualquier ciudadano, mediante la cual requiere el inicio de una actuación por parte de cualquier entidad.

Con base en lo anterior, durante el primer semestre de la presente vigencia, se tramitaron tres (3) derechos de petición que pasaron de la vigencia 2015, a los cuales se le dio la respectiva respuesta. Igualmente, se recibieron ochenta y siete (87) derechos de petición, dándose respuesta a ochenta (80), lo que representa un avance en atención de Peticiones durante el semestre del 92%.

VIGENCIA	TRAMITADAS	TERMINADAS	EN TRAMITE
2015	3	3	0
2016*	87	80	7
TOTAL	90	83	7

* Fecha de corte 30/06/2016

Es importante aclarar que algunos derechos de petición han sido trasladados a la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y otras entidades por ser de su competencia.

ATENCIÓN DE PETICIONES 2016*	No.	%
Procuraduría General de la Nación	5	5
Contraloría General de la Republica	3	3
Contraloría Municipal de Neiva	1	1
Otras Entidades	2	2
Contraloría Departamental del Huila	76	88
TOTAL	87	100

* Fecha de corte 30/06/2016

2.3.2 GESTIÓN DE QUEJAS

La Queja es el mecanismo mediante el cual se pone en conocimiento por parte de un particular u otro servidor público, en forma verbal o escrita, la conducta o comportamiento de los servidores públicos o de los particulares que llevan a cabo una función estatal que presuntamente contraríen la Constitución, la Ley y sus obligaciones.

Todos controlamos!

En este orden de ideas, durante el periodo evaluado, la Contraloría Departamental del Huila, no recibió quejas contra sus funcionarios.

2.3.3 GESTIÓN DE DENUNCIAS

La Denuncia en el control fiscal está constituida por la narración de hechos constitutivos de presuntas irregularidades por el uso indebido de los recursos públicos, la mala prestación de los servicios públicos en donde se administren recursos públicos y sociales, la inequitativa inversión pública o el daño al medio ambiente, puestos en conocimiento de los organismos de control fiscal, y podrá ser presentada por las veedurías o por cualquier ciudadano.

La Oficina de Participación Ciudadana es el enlace entre la entidad fiscalizadora y la comunidad huilense; es en esta relación, donde los derechos fundamentales adquieren toda su dimensión, como herramienta eficaz de la participación democrática en la vigilancia y eficiencia de la gestión fiscal.

Durante la presente vigencia se ha dado trámite a las siguientes denuncias:

ESTADO DE DENUNCIAS 2016			
VIGENCIA	TRAMITADAS	CONCLUIDAS	EN TRAMITE
2015	67	62	5
2016	74	32	42
TOTAL	141	94	47

* Fecha de corte 30/06/2016

Como se observa en el cuadro anterior, durante el primer semestre de 2016 se atendieron en total ciento cuarenta y uno (141) denuncias, de las cuales sesenta y siete (67) corresponden a la vigencia 2015, y setenta y cuatro (74) a la presente vigencia; habiéndose comunicado el resultado de noventa y cuatro (94) denuncias, lo que representa un avance en atención de Denuncias durante el semestre del 67%.

Estas denuncias están relacionadas en su mayoría con hechos irregulares en procesos de contratación pública, procesos de empalme, y en el manejo presupuestal de los recursos públicos.

Todos controlamos!

Las cuarenta y siete (47) denuncias que pasan para trámite en el segundo semestre de la vigencia 2016, se encuentran pendientes por respuesta de información complementaria; evaluación y análisis de información, necesidad de realizar una visita de campo o información de otra Entidad.

Un importante número de denuncias tramitadas fueron trasladadas por competencia a otras oficinas y entidades como la Contraloría General de la República, Contraloría Municipal de Neiva, Procuraduría y Fiscalía General de la Nación, entre otras:

ENTIDAD	2015	2016*	TOTAL
Procuraduría General de la Nación	12	10	22
Contraloría General de la República	2	6	8
Fiscalía General de la Nación	1	2	3
Contraloría Municipal de Neiva	0	1	1
Otras Entidades	4	5	9

*Fecha de corte 30/06/2016.

Algunas denuncias fueron trasladadas a varias Entidades simultáneamente

Las denuncias que ameritaron ser trasladadas a la Oficina de Responsabilidad Fiscal, están relacionadas con presuntas omisiones y actuaciones irregulares, que afectaron el patrimonio de las entidades territoriales. En el siguiente cuadro se presenta un consolidado de las denuncias trasladadas a dicha oficina:

VIGENCIA	No. DENUNCIAS	PRESUNTO DETRIMENTO FISCAL
2016*	9	\$1.040.323.102,94

* Fecha de corte 30/06/2016

A continuación se presenta un cuadro consolidado de las Peticiones, Quejas y Denuncias radicadas en el primer semestre de la vigencia 2016:

PETICIONES	QUEJAS	DENUNCIAS	TOTAL
87	0	74	161

* Fecha de corte 30/06/2016

Todos controlamos!

2.3.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Contraloría Departamental del Huila en su Plan Estratégico Institucional 2016-2019 “*TODOS CONTROLAMOS*”, ha establecido como uno de sus objetivos “*Promover la participación de la comunidad para lograr su empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos públicos*”, en desarrollo de este objetivo se formuló el Plan de Capacitación en Control Fiscal Participativo 2016, orientado a capacitar y empoderar a los diferentes líderes y actores sociales; buscando alcanzar en el cuatrienio 2016-2019 una cobertura en los 36 municipios del Departamento.

En desarrollo de dicho Plan, en el primer semestre del 2016, se llevaron a cabo cinco (5) jornadas de capacitación en control social participativo, orientadas a los líderes comunales de los municipios de Algeciras, La Argentina, Paicol, Elías y La Plata, motivando y despertando su espíritu de participación en lo público, apoyando la conformación de comités de veeduría ciudadana y fortaleciendo las ya existentes.

En la mayoría de los eventos se contó con buena participación de los líderes comunales convocados por la entidad, donde asistieron ciento noventa (190) personas entre líderes, estudiantes y comunidad en general; así mismo, se fortalecieron cuatro (4) veedurías ciudadanas, tal como se relaciona en el siguiente cuadro:

VIGENCIA	No. EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN CONTROL SOCIAL	No. PARTICIPANTES	No. DE VEEDURÍAS CONFORMADAS Y/O FORTALECIDAS
2016*	5	190	4
TOTAL	5	190	4

* Fecha de corte 30/06/2016



Todos controlamos!

2.3.4 MEDICION DE SATISFACION

Este procedimiento de medición, permite conocer el grado de satisfacción o inconformidad de los ciudadanos, respecto de los servicios que ofrece la Contraloría Departamental, cuya información se obtiene mediante la aplicación de encuestas a los ciudadanos, usuarios de los servicios que brinda la entidad.

El nivel de satisfacción sobre los servicios que brinda la Contraloría Departamental del Huila (CDH), durante el primer semestre de la vigencia 2016, arrojó un nivel satisfacción calificado como bueno con un 85%; obtenido de la aplicación de encuestas a cuarenta y nueve (49) ciudadanos que utilizaron los servicios de la entidad. Las variables que obtuvieron menor calificación en el consolidado de la medición son las alianzas entre la contraloría y la comunidad para la protección de los recursos públicos y la imagen de la entidad por tanto, este resultado convoca a todos los funcionarios de la entidad a aunar esfuerzos para que con el trabajo en equipo y compromiso institucional se realicen alianzas y se mejore la imagen institucional.

Con relación al nivel de satisfacción de las comunidades que participaron durante el semestre en las diferentes actividades de capacitación en control social, contempladas en el Plan de Capacitación en Control Social Participativo, que viene desarrollando la Oficina de Participación Ciudadana, durante el periodo evaluado se obtuvo una calificación promedio de 88% de satisfacción por parte de las personas encuestadas, donde las variables como puntualidad y logística (equipos, instalaciones físicas), fueron las que obtuvieron una menor calificación, lo que invita a mejorar la puntualidad y las condiciones logísticas de los eventos, ocurre que generalmente las actividades se realizan en sitios facilitados por las entidades receptoras, donde el espacio o condiciones de comodidad para los asistentes no es la más adecuada. Pese a ser una calificación satisfactoria la obtenida en la medición de satisfacción, invita a revisar las variables que deben mejorarse.

3. PROCESOS DE APOYO

3.1 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Este proceso tiene como principal función, asegurar el fortalecimiento institucional, garantizando la optimización del talento humano, promoviendo el mejoramiento, bienestar y desarrollo del personal que labora en la Entidad; para lo cual se diseñan, coordinan y ejecutan los Planes Institucionales de Capacitación, Bienestar Social e Incentivos, y de Salud Ocupacional.

Todos controlamos!

Conforme a lo anterior, durante el primer semestre del año 2015, la Oficina de Talento Humano realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDADES REALIZADAS 2016	No
Capacitaciones realizadas (Plan+ Adicionales)	14
Actividades de Bienestar Social e Incentivos (Plan + Adicionales)	6
Actividades de Salud Ocupacional	5

3.1.1 PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

Durante el primer semestre de la vigencia 2016 se desarrollaron actividades contenidas en los mencionados planes y actividades adicionales, dando cumplimiento a la Ley 1416 de 2010 en lo relacionado con el porcentaje del presupuesto que debe destinarse a capacitación del personal administrativo y los sujetos de control, al decreto 1567 de 1998 por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del estado, al título V sistema nacional de capacitación y estímulos del decreto 1277 de 2005; y demás normas legales vigentes que rigen la materia.

El cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Institucional de Capacitación en el primer semestre del año 2015 fue del 36%, según el siguiente detalle, donde se describen no solamente los eventos correspondientes al Plan, sino la asistencia de servidores públicos a capacitaciones por invitación expresa de otras entidades o empresas que prestan estos servicios, cuya temática era de interés para la entidad:

CAPACITACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2015					
No.	TEMA	CAPACITADOR /ORGANIZADOR	No. PARTICIPANTES	FECHA	TIPO DE EVENTO
1	Inducción y Reinducción - Asuntos de Responsabilidad Fiscal de la Oficina de Control Fiscal.	Jefe Oficina Control Fiscal- Contraloria Deptal	18	08 y 09 de Marzo	Jornada de Capacitación
2	Capacitación "Actualización de la Norma ISO 9001 VERSION 2015".	Alvaro Simón Erazo – ICONTEC.	32	20 de Mayo	Seminario Taller
3	Capacitación Sistema de Gestión de Calidad, Meci, Planes de Acción, Riesgos e Indicadores.	INSIGELEC SAS	30	27 de Mayo	Seminario Taller
4	Capacitación SIA OBSERVA.	Jefe Asesora de Planeación y funcionario de la Oficina de Control Fiscal- Contraloria Deptal	14	11 de Junio	Jornada de Capacitación
5	Capacitación en Gestión Documental.	Capacitadora Lina Maria Vargas Pinto.	30	16 y 21 de Junio	Jornada de Capacitación

Todos controlamos!

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA CAPACITACIÓN VIGENCIA 2016.

VALOR ESTIMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION
\$ 79.409.837	\$ 20.340.000	26%

Con relación al valor estimado para capacitaciones, se ha ejecutado un 26%, y el Plan Institucional de Capacitación se ha cumplido en un 28%; adicionalmente se realizaron (9) capacitaciones extra-plan. Es importante indicar que al finalizar cada capacitación, se aplicó una encuesta de evaluación, donde se calificó el capacitador, el evento y la medición de impacto; con base en la tabulación de dichas encuestas se puede concluir que los eventos de capacitación obtuvieron una calificación entre buena y excelente promedio del 90%, lo que refleja el nivel de satisfacción de los funcionarios.

3.1.2 PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

En lo relacionado con el área de Bienestar Social, el valor estimado para actividades de bienestar e incentivos se ejecutó en un 23%, y se cumplió en un 50% las actividades programadas en el Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos; igualmente se han realizado actividades extra-plan como se detalla a continuación:

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2016			
No.	ACTIVIDAD	FECHA	No. PARTICIPANTES
1	Reconocimiento un día hábil remunerado a los funcionarios por su cumpleaños.	Durante el semestre	8
2	Deporte para funcionarios –Gimnasio.	01 de Junio a 01 de Agosto	24

ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS EXTRA-PLAN			
No.	ACTIVIDAD	FECHA	No. PARTICIPANTES
1	Examen Periódico ocupacional.	23 de Febrero	47
2	Celebración del día de la Secretaria.	27 de Abril	16
3	Celebración Fechas especiales (San Pedrito)	16 de Junio	47
4	Participación en la celebración de fechas especiales (San Pedrito) en la Gobernación del Huila.	17 de Junio	35

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2016

VALOR ESTIMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION
\$25.000.000,00	\$ 5.641.000,00	23%

Todos controlamos!

3.1.3 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

La Contraloría Departamental del Huila dando cumplimiento a la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional; ha desarrollado las siguientes actividades:

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL			
No.	ACTIVIDAD	FECHA	No. PARTICIPANTES
1	Capacitación Estrés Laboral, Estilos de vida, Pausas Activas y Riesgo Cardiovascular.	20 de Abril	21
2	Asistencia y/o Asesoría en el desarrollo de inspecciones sistemáticas que incluyen la aplicación de listas de chequeo específicas para los controles disponibles, con la participación del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el trabajo y los resultados de las mismas.	28 de Abril	10
3	Capacitación Sobre formación integral de la Brigada de Emergencia Empresarial.	24 de Mayo	12
4	Taller Investigación Incidente y Accidentes de Trabajo.	02 de Junio	2
5	Capacitación Sistema de Riesgos Laborales, Riesgos Locativos, Obligaciones de los Empleados y del Empleador, Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Laborales.	09 de Junio	14

3.1.2 PLANTA DE PERSONAL

Durante el primer semestre de año 2016 la planta de personal de la entidad estuvo conformada por 49 cargos, de los cuales (18) pertenecen al Nivel Profesional que representan el (37%), (11) al Nivel Asistencial con un 22.40%, (8) al Nivel Técnico que equivale el 16.30%, (9) al Nivel Directivo representando un 18.30% y (3) al Nivel Asesor que representa el 6%.



Todos controlamos!

El 73% de los funcionarios, es decir 36, están adscritos a las unidades misionales y el 27% restante o sea trece (13) a las áreas de apoyo de la administración de la entidad.

El nivel académico de los funcionarios de la planta de personal de la Contraloría Departamental está integrado de la siguiente manera:

Estudios Especializados: 32 funcionarios representando el 65.50%.

Estudios Profesionales: 4 funcionarios representando el 8%.

Estudios Técnicos -Tecnológicos: 3 funcionarios representando el 6%.

Estudios Secundarios y Primarios: 10 funcionarios representando el 20.50%.

3.2 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS

Tiene como finalidad apoyar a la entidad, garantizando el quehacer diario Institucional referido a la provisión de bienes y servicios que le permitan a los servidores públicos cumplir a cabalidad con sus funciones.

En lo referente al proceso contractual, se da aplicación a la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 de 2013 y demás normas complementarias, a partir de la cual se adquirieron las pólizas de manejo, póliza de amparo para la plataforma tecnológica y bienes muebles, SOAT y amparo contra todo riesgo para los vehículos de la Entidad, entre otros; lo anterior, con base en lo plasmado en el Plan Anual de Adquisiciones.

En cuanto a la actualización y mantenimiento de la plataforma tecnológica, la entidad durante el primer semestre del año 2016 celebró un contrato de asesoría y apoyo técnico en el ambiente tecnológico y de seguridad informática; igualmente para el mantenimiento preventivo y correctivo de los implementos tecnológicos existentes, asegurando con ello las operaciones normales de la entidad y la comunicación con los sujetos de control y la comunidad en general.

De otra parte, posee un aplicativo de correspondencia, el cual escanea cada documento que recibe o expide la entidad y cuenta con un software para los módulos de presupuesto, contabilidad, tesorería y nómina, obteniendo resultados oportunos y reales.

3.2.1 GESTIÓN DOCUMENTAL

Para el primer semestre de la vigencia 2016, en aras de dar cumplimiento a la normatividad vigente, se celebró un contrato de prestación de servicios

Todos controlamos!

profesionales consistente en la Capacitación a los funcionarios de la Contraloría Departamental del Huila, sobre Gestión Documental, tema incluido en el Plan de Capacitación vigencia 2016.

3.2.2 CONTRATACIÓN

Durante el primer semestre se suscribieron quince (15) contratos por valor total de \$133.900.114, de los cuales dos (2) son contratos de seguros; doce (12) contratos de prestación de servicios y un (1) contrato de suministros, tal como se detalla a continuación:

3.2.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30/06/2016

El Presupuesto de la Contraloría Departamental del Huila, fue liquidado mediante Decreto 3968 del 2015, por la suma de \$3.970.491.960, siendo el mayor componente de los ingresos la cuota de fiscalización del departamento que asciende a \$3.001.218.188, y representa el 76% del total del presupuesto, el 24% restante que equivale a \$969.273.681, corresponde a las cuotas de auditaje que deben cancelar las Entidades Industriales y Comerciales del Estado, Empresas de Servicios Públicos y Empresas Sociales del Estado del orden Departamental y Municipal . La ejecución de ingresos a 30 de junio de 2016, fue la siguiente:

FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL	RECAUDOS	% EJECUCION	POR EJECUTAR
Transferencia ICLD	\$3.001.218.188	\$1.627.066.768	54.21%	\$1.374.151.420
Cuotas de Auditaje	\$969.273.681	\$490.039.323	50.55%	\$479.234.358
Total de Ingresos:	\$3.970.491.869	\$2.117.106.091	53.32%	\$1.853.385.778

El presupuesto de Gastos estimados es la suma de \$3.970.491.960 el cual fue distribuido de la siguiente manera: el 83.10% que equivale a \$3.299.563.466 para gastos de personal; el 10.49% corresponde a \$416.709.837 para gastos generales; y el 6.40% a \$318.365.497 para el rubro de Transferencias (Sentencias Judiciales); como se detalla a continuación:

VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	CREDITO S	CONTRA CREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Gastos de Personal	\$ 3,299,563,466	\$ 0	\$ 0	\$ 3,299,563,466	\$ 1,459,322,301	44,22%
Gastos Generales	\$ 416,709,837	\$ 0	\$ 0	\$ 416,709,837	\$ 152,209,465	36,52%
Transferencias	\$ 254,218,657	\$ 0	\$ 0	\$ 254,218,657	\$ 0	
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 3,970,491,960	\$ 0	\$ 0	\$ 3,970,491,960	\$ 1,611,531,766	40,58%

Todos controlamos!

3.2.4 ANÁLISIS FINANCIERO A 30/06/2016

Balance General

La Contraloría Departamental del Huila registra las operaciones financieras a través del Sistema de Información Financiero y Administrativo –SINFA– administrado por éste ente de control, siendo el mecanismo válido para la preparación y presentación de estados contables y la información requerida por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento al marco conceptual de la contabilidad pública con referencia específica al catálogo general de cuentas del plan general de contabilidad pública expedido por la Contaduría General de la Nación y a las normas y procedimientos establecidos para el efecto en materia de registro oficial de libros y preparación de la información exigida.

El balance general de la Contraloría Departamental del Huila está representado por la cuenta de activo, pasivo y patrimonio las cuales se encuentran compuestas de la siguiente manera:

	COMPOSICION	VALOR
ACTIVO	Efectivo	\$ 687,118,328
	Deudores	\$ 5,473,420
	Propiedad, Planta y Equipo	\$ 245,319,734
	Otros Activos	\$ 167,767,919
	TOTAL	\$ 1,105,679,401
PASIVO	Cuentas por pagar	\$ 23,687,391
	Obligaciones Laborales	\$ 74,825,314
	TOTAL	\$ 98,512,705
PATRIMONIO	Hacienda Pública	\$ 464,162,953
	TOTAL	\$ 464,162,953

La estructura financiera del Balance General a 30 de Junio del 2016, está representada en el Activo con \$1.105.679.401 el cuál compone el 50% del balance general, el pasivo con \$98.512.705 que representa el 4% y el Patrimonio con \$1.007.166.696 que representa el 46% del total.

Todos controlamos!

3.3 GESTIÓN JURÍDICA

El proceso de Gestión Jurídica tiene como finalidad asegurar la calidad y transparencia de las decisiones y acciones con sujeción a las normas y políticas vigentes, tal y como lo establece la Ordenanza No. 034 de 2013.

3.3.1 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL FISCAL

- **Grados de Consulta:** En el periodo comprendido del 1º enero al 30 de junio de 2016, se recibieron 13 expedientes, con el fin de adelantar el grado de consulta de las decisiones proferidas en primera instancia.

Durante este periodo se dio trámite a 11 procesos, toda vez que el No. 057 de 2014 y 021 de 2013, radicados el 30 de junio de 2016, vencen el 29 de julio de 2016 y a la fecha del presente informe no se profirió decisión.

- **Recursos de Apelación:** Dentro del proceso de responsabilidad fiscal y en cumplimiento del Artículo 57 de la Ley 610 de 2000, no se recibió proceso alguno.

- **Impedimento y Recusación:** En cumplimiento del Artículo 113 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en la Ley 610 de 2000, en el periodo comprendido del 1º enero al 30 de junio de 2016, se recibió 1 expediente.

CONSOLIDADO DATOS SEGUNDA INSTANCIA



- **Recursos de Reposición:** De conformidad con el Procedimiento Administrativo Sancionatorio adoptado en la Contraloría Departamental del Huila, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2016 se han interpuesto dos (2) Recursos de

Todos controlamos!

Reposición dentro de los procesos administrativos sancionatorios. A la fecha del presente informe se ha resuelto un (1) recurso.

Adicionalmente se han resuelto 8 recursos de reposición interpuestos contra los actos administrativos que ordenan el pago de la cuota de auditaje de la vigencia 2016.

- **Urgencias Manifiestas:** En el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2016, se han remitido cinco (5) Urgencias Manifiestas, decretadas por los Municipios de Palermo, Tello, Yaguará, y Guadalupe, sobre la cual se profirieron dos conceptos favorable a la fecha de este informe.

3.3.2 CONCEPTOS JURÍDICOS

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2016, se radicaron 8 solicitudes. Durante este primer semestre se han emitido 6 conceptos jurídicos, quedando dos por resolver, el cual tienen como fecha de vencimiento el 25 de julio y 10 de agosto de 2016.

3.3.3 REPRESENTACION Y DEFENSA JUDICIAL

- **Procesos Judiciales:** La Oficina Asesora Jurídica está comprometida con la defensa de los intereses de la Entidad, lo cual se refleja en la asistencia de los procesos instaurados en su contra, especialmente en los medios de control de Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho y Reparación Directa, entre otros.

CONSOLIDADO REPRESENTACION JUDICIAL

RESUMEN POR TEMAS OBJETO DE DEMANDA	
Procesos de Responsabilidad Fiscal	19
Con ocasión de una Multa impuesta	1
Administrativos Laborales	5
Por cobro cuota de auditaje	0
TOTAL	25

RESUMEN POR MEDIOS DE CONTROL	
Nulidad y restablecimiento del derecho	24
Nulidad	0
Reparación directa	1
TOTAL	25

RESUMEN POR INSTANCIAS

Todos controlamos!

Primera Instancia	13	Juzgados Administrativos	10
		Tribunal Contencioso Administrativo del Huila	3
Segunda instancia	12	Consejo de Estado	6
		Tribunal Contencioso Administrativo del Huila	6
Procesos fallados sentencia definitiva durante la vigencia 2016	3		
TOTAL	22		

RESUMEN FALLOS DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2016	
Fallos en contra (Proceso de responsabilidad fiscal)	2
Fallos a favor	1
Valor de condenas a cargo de la Contraloría durante el periodo del 1 de enero a 30/06/2016.	\$11.734.656.00
TOTAL PROCESOS FALLADOS PERIODO DEL 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2016	3
TOTAL PROCESOS EN CURSO PARA II SEMESTRE 2016	22
RESUMEN TUTELAS	
Con ocasión a procesos de responsabilidad fiscal	0
Vinculados dentro de tutelas interpuestas con ocasión de la construcción del Quimbo	0
TOTAL	0

- **Procesos Disciplinarios:** Durante el periodo del 1 de enero a 30 de junio de 2016, se ordenó la apertura de 2 indagaciones preliminares disciplinarias, la cual una (1) se encuentra en trámite y una (1) se encuentra archivada.

CONSOLIDADO DE ACTUACIONES

ACTIVIDADES	1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2016
GRADOS DE CONSULTA	12
RECURSOS DE APELACIÓN	0
CONCEPTOS	6
URGENCIAS MANIFIESTAS	2
INDAGACIONES PRELIMINARES DISCIPLINARIAS	2

Todos controlamos!

NOTICIAS DE INTERES

1. La doctora Adriana Escobar Gómez, Contralora Departamental del Huila junto con el equipo directivo se encuentran en el municipio de Saladoblanco presentando el Plan Estratégico Institucional "Todos Controlamos" para el periodo 2016-2019.



2. Durante el mes de julio la Contraloría Departamental del Huila hizo presencia en el municipio de Baraya, Yaguará y El Pital cumpliendo satisfactoriamente con la estrategia "Contraloría de tu Mano", donde participaron veedores, presidentes de juntas de acción comunal de la región y comunidad en general.



Todos controlamos!



3. La Contraloría Departamental del Huila hizo presencia en el municipio de Villavieja apoyando la conformación de 2 veedurías en el sector de la salud.



4. Esperamos sugerencias sobre los temas de su interés para ser abordados en otras ediciones de este medio de comunicación de la Contraloría Departamental del Huila, que pueden ser enviadas al correo electrónico info@contraloriahuila.gov.co; igualmente puede consultar otras ediciones a través de nuestra página web institucional en el link de publicaciones.

5. Síguenos en nuestras redes sociales:

Facebook: Contraloría Departamental del Huila

Twitter: @contraloriadelh